

INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

BMI COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GUATEMALA, S.A.
INFORMACIÓN REFERIDA AL 31 DE DICIEMBRE 2023.
CIFRAS EN MILES DE QUETZALES

Activos que respaldan Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia		
Valores del Estado	24,925.60	
Valores de Empresas Privadas y Mixtas	-	
Cédulas Hipotecarias	-	
Préstamos	-	
Depósitos	50,098.61	
Bienes Inmuebles (Netos)	8,945.14	
Otras Inversiones	-	
Primas por Cobrar	13,811.82	
Participación de los Reaseguradores en Sinistros Pendientes de Ajuste y Pago	34,514.72	
Otros	-	132,295.88
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reservas Técnicas	110,691.25	
Margen de Solvencia	20,519.12	131,210.37
Suficiencia (deficiencia) de Activos		1,085.51
Posición Patrimonial		
Patrimonio Técnico/4		35,742.46
Menos:		
Margen de Solvencia		20,519.12
Posición Patrimonial		15,223.33

1/ Corresponde al detalle de los Activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-32011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

2/ El total de las reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

3/ El Margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

4/ Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.